



CIRCULAR No. 002-2019

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE LAS COMUNAS ULTIMAS GESTIONES REALIZADAS POR LA GREMIAL PARA FORTALECER EL SISTEMA MUNICIPAL Y SOBRE DISPOSICIONES LEGALES ANTE CONTEXTO ELECTORAL

Reiterando nuestros deseos por un Nuevo Año de muchos éxitos en la gestión que realizan, y en seguimiento a la política corporativa de mantenerles informados de manera permanente y sistemática sobre temas de interés municipal, se hace de su conocimiento:

1. COMURES CONTINUA GESTIONES ANTE MINISTERIO DE HACIENDA PARA AGILIZAR TRANSFERENCIA FODES DICIEMBRE 2018, Y DA SEGUIMIENTO AL FONDO DE ENERO 2019

Como se informó ayer 07/01/2019, la Corporación mediante comunicación oficial reiteró solicitud al Ministro de Hacienda, con copia a la Junta Directiva y Grupos Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, para que notifique la fecha exacta en que realizará la transferencia del FODES de Diciembre de 2018, al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), y agilice el desembolso a las 262 municipalidades del país, a fin de que se dé cumplimiento al Dictamen Recomendable No. 93 de la Asamblea Legislativa para la entrega puntual de este Fondo de Noviembre y Diciembre de 2018; y al Decreto Legislativo No. 186 en vigencia, que autoriza a las comunas utilizar la totalidad del 25% de la cuota correspondiente a estos dos meses, para el pago de salarios, aguinaldos, deudas a instituciones públicas y privadas y otros gastos de funcionamiento. *Anexo nota a Ministerio.

En esta mismo tema, COMURES da seguimiento también al proceso de transferencia del FODES de Enero de 2019, por lo que se mantiene pendiente de ambas entregas, para darles a conocer resultados oportunamente.

2. GREMIAL REITERA SOLICITUD DE REUNION A VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA CONOCER AVANCES AGENDA COMISION ALTO NIVEL CON ENFASIS EN FIDEMUNI II

Con Ref. P/DE/N002-2019 de este día 08/01/2019, COMURES envió nota al Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, reiterando solicitud efectuada el 07/11/2018, con Ref. P/DE/N191-2018, de sostener reunión urgente con la Junta Directiva de la Gremial, para conocer los avances de la Agenda Concertada de la Comisión de Alto Nivel, con énfasis en el tema de gestión del FIDEMUNI, en su segunda versión, con el propósito de definir acciones conjuntas que faciliten la obtención de financiamiento para implementar este Fideicomiso, y gestionar su aprobación ante la Asamblea Legislativa, entre otras acciones priorizadas en la Comisión de Alto Nivel, en reunión con el Vicemandatario el 14/08/2018. **Anexo solicitud Vicepresidente.**

3. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL INFORMA A MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES, PROHIBICION DE PUBLICIDAD DE OBRAS DEL ESTADO EN CONTEXTO DE ELECCIONES PRESIDENCIALES 2019

Por medio de comunicado oficial a través de medios oficiales y de comunicación social, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), dio a conocer al Gobierno de la República, sus dependencias, Concejos Municipales y entidades Autónomas, que de acuerdo al Art. 178 del Código Electoral: **“durante los 30 días anteriores a la fecha señalada para las elecciones (3 de febrero de 2019), no podrán publicar en ningún medio de comunicación privado o estatal, las contrataciones, inauguraciones de obras de infraestructura nacional o de cualquier otra naturaleza que hayan realizado, que realicen o proyecten realizar en cumplimiento de la prestación o de los servicios de asistencia a que está obligado el Estado.**

La responsabilidad recae en el funcionario o funcionaria, jefe o jefa de la unidad a la que pertenezca la obra publicitada.

Esta prohibición deberá ser aplicada en el periodo del 4 de enero al 3 de febrero del presente año.

CONVOCATORIA A LICITACIONES Y ADJUDICACIONES

En el mismo comunicado el TSE expresa su interpretación en que esta disposición no pretende paralizar las funciones del Estado, **ni impedir la necesaria publicidad de las contrataciones y obras de acuerdo con la ley, siempre que se trate de convocatorias o notificaciones sobre resultados de adjudicaciones**, entre otros. ***Anexo Comunicado TSE.**

De acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en su Art. 57, antes del vencimiento de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, la institución por medio del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), notificará a todos los participantes la resolución del proceso de licitación o de concurso público de conformidad a lo establecido en esta Ley.

La UACI además, deberá publicar en el sistema electrónico de compras públicas, y por lo menos en uno de los medios de prensa escrita de circulación nacional, los resultados del proceso, una vez transcurrido el plazo para la interposición de recursos de revisión y no se haya hecho uso de éste.

MINISTERIO DE HACIENDA COMUNICA QUE TODAS LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEBERAN ATENDER ESTA NORMATIVA

Importante es hacer mención en este tema, que el Ministerio de Hacienda a través de su Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), en Comunicado oficial colgado en su sitio Web, expresa que ante las diversas consultas efectuadas por instituciones de la Administración Pública a ese Ente Normativo en materia de compras públicas, con relación a la aplicación del Art 178 del Código Electoral al que hace referencia el TSE: **“todas las instituciones del sector público deberán atender dicha información en sus procesos de adquisiciones y contrataciones”**. **Anexo comunicado UNAC-MH.**

4. EMITEN AVISO A NIVEL NACIONAL POR INCIDENCIA DE VIENTOS NORTES QUE AFECTARAN EL TERRITORIO

Con base al Informe Especial Meteorológico No. 2 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Unidad de Alerta Temprana, la Dirección General de Protección Civil (DGPC), emitió Aviso a nivel nacional debido a la incidencia de vientos nortes, de moderados con algunas ráfagas fuertes, durante los días 9 y 10 de enero de 2019. Según reporte los vientos alcanzarán velocidades de 20 a 30 Km/h y ráfagas ocasionales de 40 a 50 Km/h, con mayor incidencia en zonas altas y escarpadas. Las temperaturas esperadas son de 15 a 17°C en valles interiores y 10 a 11°C en zonas altas y montañosas, cadena volcánica y sus alrededores, principalmente con mayor impacto en lugares como Montecristo, San Fernando, Citalá, cordillera El Bálsamo, El Boquerón y cordillera Apaneca, Iamatepec y zona de Comalapa; donde es probable el desprendimiento de vallas frágiles y ramas.

Hacen un llamado a la población en general, a tomar algunas medidas: asegurar techos frágiles, evitar hacer fogatas o quemas, proteger niños, adultos mayores, evitar permanencia en lugares con riesgo de desprendimiento de objetos por los vientos, incluyendo árboles y ramas inestables. **Anexo informe MARN/DGPC.**

Por lo que en espera de que esta información les sea de utilidad, y respetando la Autonomía Municipal, agradecemos favor tomar nota de estas disposiciones; así como, de los otros temas abordados en esta Circular.

Atentamente,

Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo

San Salvador, 9 de enero de 2019